



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE

CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL TORNEO: CAMPEONATO NACIONAL DE PAREJAS DE CATEGORÍA MIXTA

Este Campeonato se disputará por parejas integradas de la forma siguiente:

Jugadores de las categorías Gran Maestro, Maestro o Superior con categorías B o C

Jugadores de la categoría A con jugadores de las categorías A, B, o C

Jugadores de las categorías B y C conforman pareja con jugadores de cualquier categoría.

I. CONDICIONES DE ADMISIÓN

Se aplicarán las condiciones de admisión indicadas en el Reglamento de Torneos Nacionales:

Tendrán el derecho a participar los jugadores que hayan cancelado su cuota de inscripción anual a la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BRIDGE.

Tendrán el derecho a participar los jugadores que hayan cancelado el derecho de mesa en su totalidad el primer día del Campeonato, es decir: la tarifa en vigor multiplicada por 2 jugadores y por el número de sesiones a jugar.

II. SUSTITUCIONES

Sólo se permite una sustitución por jugador, y únicamente por otro de categoría igual o inferior. En ningún caso la pareja puede ser sustituida por otra pareja: la sustitución se entiende por un integrante de la pareja a la vez. Al tener uno de los jugadores 2 o más sustituciones, la pareja queda descalificada automáticamente.

III. PENALIDADES

Si un jugador o una pareja deja de asistir a alguna de las sesiones del torneo sin haber proporcionado un sustituto adecuado para garantizar la continuidad del evento, sin justificación por causas de fuerza mayor, será descalificado del torneo y multado, según los reglamentos en vigor por inasistencias, e igualmente no podrá pretender al reembolso de las sesiones no jugadas.

IV. TARJETA DE CONVENCIONES

Recordamos que es obligatoria la tarjeta de convenciones para participar en los Campeonatos Nacionales. De no tenerla no podrán jugar. Si en el desarrollo de las varias sesiones del Campeonato, la tarjeta no está presente en la mesa, los jugadores serán penalizados y de presentarse una irregularidad en el juego, serán sujetos a sanciones máximas con la obligación de presentar la tarjeta en la sesión siguiente so pena de no poder jugar.

V. APELACIONES

Al inicio del torneo, el Director nombrará un Comité de Apelación compuesto por mínimo tres (3) y máximo cinco (5) miembros.

Para hacer una apelación por inconformidad con una decisión tomada por el Director del Torneo, es necesario llenar la Planilla de Apelaciones, sin omitir ningún campo y efectuar un depósito cuyo

monto es fijado cada año por la FVB. Si se determina que la apelación tenía fundamento el depósito será devuelto, en caso contrario el dinero ingresará a las arcas de la FVB.

Cualquier caso no contemplado en este Reglamento será materia de consulta y decisión por parte del Comité Técnico y de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Bridge.

Caracas, 1 de Octubre de 2006

Junta Directiva de la Federación Venezolana de Bridge